

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de junio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 578/2019.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 578/2019. Negociado: 05.

NIG: 2906744420180009733.

De: Don Miguel López Arroyo.

Contra: Bilipendola, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 578/2019 a instancia de la parte actora don Miguel López Arroyo contra Bilipendola, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 24.6.19, sustancialmente del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 7.3.19, despachándose la misma a favor de don Miguel López Arroyo, contra Bilipendola, S.L., por la cantidad de 4.428,04 € en concepto de principal, más la de 442,80 € calculados los intereses y costas, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a los ejecutantes de las cantidades citadas.

Consúltense y obténganse de la aplicación de la AEAT, la TGSS, y, en su caso, domicilio fiscal de empresas acreedoras de la ejecutada, así como los datos oportunos imprescindibles a fin de asegurar la efectividad de la presente ejecución.»

Y para que sirva de notificación al demandado Bilipendola, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.